



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.

Santa María de Nieva



Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N° 000130 - 2024 Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

Santa María de Nieva, 02 FEB 2024

VISTO, el MEMORANDO N° 015-2024-MINEDU/GRA/DRE-A/UGEL-C/RR.HH de fecha 25 de enero del 2024, sobre Presunto Abando de Cargo de la señora **Carmen, PINCHI TANANTA**, trabajadora de servicio en la IEPM N°16296 de Nieva, personal Administrativo del Decreto Legislativo 276. y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui como Unidad Ejecutora N° 302; garantizar la correcta aplicación de las normas legales y en consecuencia salvaguardar los derechos de los trabajadores pertenecientes a diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción;

Que, mediante INFORME N° 004-2024/GRA.GEG-A/UGEL-IB-C/I.E.P.M. N° 16342-H/D, de fecha 25 de enero 2024 la Directora de la Institución Educativa Primaria de menores N° 16296 Nieva del Distrito de Nieva Provincia de Condorcanqui Departamento de Amazonas, INFORMA EL PRESUNTO ABANDONO de la Señora Carmen, PINCHI TANANTA, trabajadora de servicio nombrada en la I.E.P M N°16296 de Nieva, personal Administrativo del Decreto Legislativo 276.

Que, mediante documento del visto, el jefe del Área de Recursos Humanos de la UGEL-Condorcanqui, autoriza Elaborar Acto Resolutivo por Presunto Abandono de Cargo del Personal Administrativo, Señora: Carmen, PINCHI TANANTA.

Estando a lo dispuesto por el despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal y a lo visado por los jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Condorcanqui.

De, conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria N° 27902; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 203-2002-ED y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 015-2002-ED; la Resolución Directoral N° 1563-2003/ED del 22.08.2003, Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR EL PRESUNTO ABANDONO DE CARGO, de la Señora Carmen PINCHI TANANTA, trabajadora de servicio nombrado en la I.E.P.M N°16296 de Nieva, personal Administrativo del Decreto Legislativo 276, a partir del 01 de enero 2024.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Gobierno Regional Amazonas

Unidad de Gestión Educativa Local Intercultural Bilingüe Condorcanqui.

Santa María de Nieva



Resolución Directoral Sub Regional Sectorial N°000130 - 2024 Gobierno Regional Amazonas/UGEL-IB-C

ARTICULO 2º: NOTIFÍQUESE, la presente resolución al interesado, así como a las diversas áreas de la UGEL IB Condorcanqui de la forma y plazos como lo establece el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese.

Lic:PERCY TUESTA MENDOZA.
Director del Programa Sectorial III
Unidad Ejecutora 302 Educación Condorcanqui



PFM/D/UGEL
CFM/AGI
GEMS/DGA
EGC/E.PER
LRPM/PROY.



LO QUE TRANSCRIBO A U.D. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES
[Signature]
Tec. Elmer Ochoa Uriarte
TECNICO ADMINISTRATIVO
C.M. N°1041863230

